



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 (514) 954-8220/8221

Fax: +1 (514) 954-6376

Correo-e: info@icao.int

Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 06/07

REUNIÓN DE ALTO NIVEL RESPALDA UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN ÁFRICA

MONTREAL, 18 de septiembre de 2007 — El día de ayer, una nueva estrategia para el mejoramiento sostenible de la seguridad operacional en África fue ratificada por representantes de 40 Estados de la región africana y participantes de la aviación mundial durante una reunión de alto nivel celebrada en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en la víspera del 36º período de sesiones de la Asamblea de la Organización que se llevará a cabo a partir de hoy hasta el 28 de septiembre.

El Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África, o Plan AFI, fue elaborado por la OACI en cooperación con las autoridades de aviación civil africanas y la industria del transporte aéreo. Las entidades que participaron activamente en la reunión incluyeron la Unión Africana, la Comisión Africana de Aviación Civil, la Comisión Europea y el Banco Mundial.

“El Plan AFI representa el esfuerzo más coordinado y global jamás realizado para resolver los muy graves retos de seguridad operacional que enfrentan la mayoría de los Estados africanos. La positiva respuesta recibida de los Estados y organizaciones donantes es sumamente alentadora para la ejecución oportuna del Plan” afirmó el Sr. Roberto Kobeh González, Presidente del Consejo de la OACI.

Más de 300 participantes del África y de todo el mundo acordaron someter un proyecto de Resolución a la Asamblea de la OACI, en la que se instará a hacer contribuciones voluntarias para brindar asistencia a los Estados en necesidad proporcionándoles recursos humanos y financieros que faciliten la ejecución del Plan. Por último, la reunión aprobó una Declaración en la que se comprometía a fortalecer el marco para la seguridad operacional en África (Declaración adjunta).

El Plan AFI difiere de iniciativas pasadas ya que integra el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) basado en la eficacia y la nueva Hoja de ruta para la seguridad operacional a escala mundial los cuales se centran en aquellas actividades que redunden en el más alto grado de mejoras en el campo de la seguridad operacional.

El resultado es un enfoque integral y sistémico, basado en una metodología rigurosa de gestión de programas que incluye la participación de interesados clave específicos, la identificación de riesgos, el análisis de carencias, la recomendación de medidas por orden de prioridad así como una supervisión y evaluación permanentes. En el Plan se destacarán objetivos, resultados, actividades y medidas de rendimiento claramente definidos, así como la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles.

“El éxito del Plan AFI sólo se logrará si se cuenta con la voluntad política de los Estados y el apoyo entusiasta y tangible de la industria y los donantes. Al fin al cabo, éste es el Plan de África. Es vuestro Plan. Ha sido creado con su ayuda, para resolver sus problemas y sólo funcionará si ustedes lo hacen suyo” dijo el Sr. Kobeh a los participantes.

Bajo el liderazgo de la OACI, el Plan hace uso de los especialistas disponibles en la Sede de la Organización y Oficinas Regionales en África, el Grupo regional AFI de planificación y ejecución (APIRG), otros Estados contratantes e interesados tales como la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA), la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA) y los organismos de financiación internacionales como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo.

Se prevé que la fase inicial de ejecución del Plan abarcará un período de cuatro años. El siguiente paso será la celebración de una reunión regional especial de navegación aérea en 2008, que servirá para controlar el avance realizado. El Consejo de la OACI tomará una decisión sobre la necesidad de continuar el Plan después de efectuar un examen trienal.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 190 Estados contratantes.

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL
SOBRE UN PLAN DE EJECUCIÓN REGIONAL INTEGRAL
PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN EN ÁFRICA**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Considerando que el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus Anexos establecen el marco esencial para hacer frente a las necesidades del sistema de aviación mundial en materia de seguridad operacional;

Considerando que se reconoce a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como el foro mundial para la aviación civil que actúa en aras del desarrollo seguro, protegido y sostenible de la aviación civil mediante la cooperación entre sus Estados contratantes;

Considerando que el 35º período de sesiones de la Asamblea de la OACI instó a los Estados contratantes a adoptar los objetivos del Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) que apuntan a la reducción del número de accidentes de aviación y del índice mundial de accidentes;

Considerando que el Consejo de la OACI acordó que se elaborara un Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África para su presentación a una reunión de alto nivel;

Considerando que, bajo el liderazgo de la OACI, el Plan pide la colaboración de los organismos de reglamentación y de la industria para poner en práctica iniciativas dirigidas a rectificar deficiencias de seguridad operacional en la aviación;

Teniendo en cuenta la Resolución de Libreville y el Plan de acción adoptado por los Ministros de la Unión Africana responsables del transporte aéreo en mayo de 2006, mediante lo cual los Ministros se comprometieron a reducir para 2008 el índice de accidentes de aviación en África hasta alcanzar el nivel promedio mundial;

La Reunión se compromete por la presente a fortalecer el marco para la seguridad operacional en África, para lo cual:

1. *reconoce* la importante función de la Comisión africana de aviación civil (CAFAC), organismo especializado de la Unión Africana, y le pide que asuma un papel de liderazgo en la ejecución del Plan;
2. *hace suyo* el Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África;
3. *recomienda* que el Plan se base en las iniciativas concretas de ejecución que están ya en marcha en la región África-Océano Índico;
4. *insta* a los Estados contratantes de África a comprometerse a ejecutar el Plan, conforme a lo previsto en el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP);

5. *invoca* la intensificada función de liderazgo de la OACI, apoyada por una sólida gestión y coordinación entre los Estados, para continuar prestando asistencia en el desarrollo de un enfoque integrado con respecto a las iniciativas de seguridad operacional en África;
6. *insta* a todos los Estados contratantes a intercambiar unos con otros toda la información crítica de seguridad operacional que pueda tener repercusiones en la seguridad operacional de la navegación aérea internacional, y asimismo a facilitar el acceso a toda información pertinente sobre seguridad operacional;
7. *pide* la rápida implantación de sistemas de gestión de la seguridad operacional en toda la industria de la aviación en África;
8. *pide* a los Estados africanos que manifiesten la voluntad política necesaria para hacer frente a las deficiencias en la aviación;
9. *insta* a los Estados africanos y a la industria de dicho continente a trabajar en estrecha coordinación con la OACI, a fin de obtener beneficios óptimos para la seguridad operacional de la aviación en África y reducir la duplicación de esfuerzos; y
10. *invita* a la Asamblea a adoptar el proyecto de resolución de la Asamblea.